



**Acta No. 035-C.U.19-IX-11**

**SESIÓN ORDINARIA**

DÍA: Lunes 19 de septiembre de 2011

HORA: 11h00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

**ASISTENTES**

Presidente: Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General

Mgs. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica

Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales

Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia

Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades

Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano (e) de Arquitectura

Ing. Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas

Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía

Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas

Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica

Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería

Ing. Carlos Chon Díaz, Representante de Profesores Principal

P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal

Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral

Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G

Sr. Belisario Reyes Hidalgo, Representante Estudiantil

Sr. Ángel Yaguana Hernández, Representante Estudiantil

Quienes asisten con voz y voto.

**FUNCIONARIOS**

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General

Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina y los vocales que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asisten también a esta el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G, Sr. Héctor Ramírez, Secretario del Sindicato y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO, REFLEXIÓN CRISTIANA Y LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro.

2. **ACTAS**

Habiéndose distribuidos los borradores de las actas de las sesiones del 2 y 5 de septiembre de 2011 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas antes mencionadas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. **RECTORADO: INFORMES**

**3.1.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:**

**3.1.A . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 086-011**

**ASUNTO:** Emisión de Ejemplares Valoradas de Certificación de Matrícula

*RECTORADO:* Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas de "Certificación de Matrícula" de serie No. 20.001 a 20.300 de US\$2.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de las ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil septiembre 5 de 2011. Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera, Tesorería / Contabilidad

### **3.1.B . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 087-011**

**ASUNTO:** Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 502.001 a 507.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 5 de septiembre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTORc.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

### **3.1.C . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 088-011**

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Exoneración Pensiones Años Anteriores.

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 4.801 a 5.100 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas. En casos excepcionales por

incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 5 de septiembre de 2011, Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoría / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad.

### **3.1.D . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 090-011**

ASUNTO: Baja de ejemplares valoradas

Rectorado: Con el antecedente de las Resoluciones Administrativas No. 034-11, 055-11 y No. 082-11 que dispuso la gratuidad de parqueos, procédase a dar de baja las ejemplares valoradas de estacionamiento desde la numeración 6.820 hasta 7.100 que están bajo custodia de la Jefatura de Tesorería.

Al efecto procédase a la destrucción de las ejemplares valoradas, levantando la correspondiente acta que la suscribirá el Auditor, la Directora Financiera, la Tesorera y el Contador. Guayaquil 9 de septiembre de 2011 f) Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale RECTOR c.c.: Vicerrectorado General, Auditoría, Dirección Financiera

### **3.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:**

#### **3.2. A CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT ) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. ( Facultades, Biblioteca, Centro de Cómputo y Sinde)**

OBJETIVO: El presente Convenio tiene por objeto la implementación de bases de datos científicos internacionales en la Universidad Católica, a fin de desarrollar el conocimiento en las instituciones de educación superior con el uso de tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

#### **3.3- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING.**

**3.3.A Eventos de la semana del 19 al 23 de septiembre 2011** ( publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

#### **3.4.- SESIONES DE TRABAJO**

#### **FUNDACIÓN SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

El 5 del mes de septiembre, en el Rectorado nos reunimos: Econ. Mauro Toscanini Segale, Presidente del Directorio, y con la asistencia de los Directores: Mgsc. Olilia Carlier Romo, Primera Vocal Principal FSG, Sr. Joseph Garzozzi Buchdid, Segundo Vocal Principal FSG, Mgs. José Cifuentes Romero, Cuarto Vocal Principal FSG, Ing. Héctor Rodríguez Gilbert, Primer Vocal Suplente FSG, Dr. Antonio Aguilar Guzmán, Segundo Vocal Suplente FSG, Abg. Guillermo Villacrés Smith, Cuarto Vocal Suplente FSG, Arq. María Eloísa Velázquez P., Directora Ejecutiva FSG – Secretaria del Directorio, se celebró esta Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia del Dr. Ramiro Larrea Santos como Presidente de la Fundación Santiago de Guayaquil, recibida en el Rectorado el 19 de agosto del 2011
2. Lectura del Acta Anterior
3. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva
4. Varios

#### PRIMER PUNTO

1. Conocimiento de la renuncia del Dr. Ramiro Larrea Santos, como Presidente de la Fundación, recibida en el Rectorado el 19 de agosto del 2011

Se da lectura a la carta de renuncia del Dr. Ramiro Larrea Santos.

#### *RESOLUCION:*

Se aceptó la renuncia presentada, y se le agradeció por los importantes servicios prestados por la labor desempeñada. Luego se procedió encargarle la Presidencia de la Fundación Santiago de Guayaquil a la Mgs. Olilia Carlier Romo para el período 2011-2014, que siendo la primera vocal principal y de acuerdo con las obligaciones y derechos que establece el Estatuto Jurídico de la Fundación se le extendió el nombramiento, y se principalizó al Primer Vocal Suplente, Ing. Héctor Rodríguez Gilbert como Primer Vocal Principal.

#### SEGUNDO PUNTO

2. Lectura del Acta Anterior

Se da lectura al acta de fecha 18 de mayo del 2011.

#### *RESOLUCION:*

El Directorio da por conocido la lectura del acta anterior, el cual es aprobada por unanimidad.

#### TERCER PUNTO

3. Presentación del Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva

La Arq. María Eloísa Velázquez Pezo, presentó el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva y menciona que este período corresponde de Mayo a Septiembre 2011. (se anexa documento de informe anual).

El Mgs. José Cifuentes sugirió que se realice en la parroquia Julio Moreno de la Península de Santa Elena, un proyecto de desarrollo integral, que cuente con una gerencia y relativa autonomía para que funcione, aprovechando la granja integral ubicada en Limoncito. Además sugirió que tomemos el desafío de hacer un proyecto de desarrollo efectivo y total en Julio Moreno.

El Ing. Héctor Rodríguez Gilbert indicó que no ha habido recursos para generar un mayor desarrollo en el sector.

La Mgsc. Olilia Carlier Romo indicó que el proyecto de Julio Moreno es un proyecto importante que hay que trabajarlo muy bien, y hay que conciliar intereses de las Facultades con la Fundación.

Me referí de algunas obras y actividades que se han realizado en Limoncito entre las que se menciona las canchas que se han financiado con recursos de la Universidad.

Al final acordamos realizar la próxima sesión de Directorio en la comuna de la parroquia Julio Moreno.

### **ALCALDIA DE GUAYAQUIL**

Debo informar que conjuntamente con el señor Vicerrector General y el Asesor Jurídico, el martes 6 de septiembre nos reunimos con el Alcalde, Ab. Jaime Nebot, y con su equipo de funcionarios del área legal, administrativo y técnico, habiendo quedado resuelto el grave problema que amenazaba al Jardín de Infantes de Sauces V de la Universidad Católica, debido a que el MIDUVI, por haber concluido el comodato que nos diera hace 30 años, de los terrenos en los que se asienta el Jardín de Infantes, reclamaba su devolución.- Con intervención de la Asesoría Jurídica, se logró que el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Walter Solís, ex alumno de esta Universidad, acepte transferir esos terrenos a la Municipalidad, y el Alcalde Nebot, ordenó que se inicien los procedimientos para que se nos entregue en un nuevo comodato, esta vez por 90 años, los citados terrenos.-

Así mismo se planteó, y se obtuvo el ofrecimiento de la Alcaldía, de disponer que una dilatada reclamación de la Universidad Católica, a través de la Fundación Santiago de Guayaquil, se resuelva apropiadamente, en cuanto a que los trabajos e informes de consultoría presentados por la Fundación, a la Dirección de Medio Ambiente, finalmente se reciban y se paguen como corresponda.-

Igualmente, en posteriores reuniones en la misma semana en el despacho de la Alcaldía, se ratificó por parte del Alcalde, su decisión de acoger el planteamiento de la Universidad, en cuanto al ingreso vehicular por el sector de San Pedro, lo cual da un gran alivio a la congestión que hemos venido soportando por un acceso muy limitado, nos acompañó el Arq. Luis Cumba quien presentó el proyecto del ingreso de San Pedro. Inmediatamente el Ab. Nebot dispuso que las Direcciones y Departamentos Municipales competentes, conjuntamente con nuestra Universidad, implementen las acciones para que esta importante aspiración nuestra, se haga realidad, en el corto plazo.-

### **BANCO PICHINCHA**

Nos reunimos con los Funcionarios del Banco Pichincha el 13 de septiembre para tratar lo referente a las novedades de los reportes de pagos de los estudiantes que tienen tarjetas, y débitos de cuentas, se comprometieron a corregir estos inconvenientes en un corto plazo, estuvieron presentes los señores Vicerrectores General y Académica, Directora Financiera, Director de Cómputo y la Tesorera.

### **ECON. ALCIDES ARANDA ARANDA**

Nos visitó el Econ. Alcides Aranda con motivo de ofrecernos asesoría para el proceso de Planificación con miras a la Acreditación, él nos expuso los nuevos modelos de evaluación tanto institucional como de las carreras, aunque no están formalmente aprobados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), pero que ya son instrumento de trabajo para muchas universidades del país.

Explicó los indicadores necesarios para: Mandato 14, Evaluación Institucional, Evaluación de Carreras, Evaluación de Programas de Postgrado y Evaluación de Programas a Distancia.

Esta reunión efectuada el 13 de septiembre fue coordinada por la Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica.

## **VIAJE A QUITO**

Viajó a Quito el miércoles 14 para cumplir algunas actividades, como visitar la oficina de la Universidad que se encuentra en dicha ciudad, se entrevistó con nuestro Coordinador Alfonso Maroto, quien le informó de las actividades de la Oficina a su cargo y de los avances del proyecto de la Fundación Santiago de Guayaquil con el Ministerio Coordinador de la Producción, titulado “ Diagnóstico para el Plan Nacional Ecuador de las Municipalidades de Quito, Machala, Loja, Cuenca, Manta y Santo Domingo, ( diagnósticos a los procesos relacionados a permisos de funcionamientos y permisos de construcción de los diferentes Municipios ), luego conversó temas universitarios con el Eco. Augusto Espinoza, Subsecretario General de Educación Superior( sobre el nuevo Reglamento de LOES) y también se reunió con el doctor Francisco Arellano, Asesor de la Presidencia de la República, para el fortalecimiento institucional de nuestra Universidad.

## **3.5.- VISITAS**

### **DOCTOR YVON DESPORTES (DECANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GROUPE SUP DE CO MONTPELLIER.**

El día jueves 8 de Septiembre, el Doctor Yvon Desportes, Decano de Cooperación Internacional de la Oficina de Relaciones Internacionales del *Groupe Sup de Co Montpellier*, en el marco de una visita protocolaria nos visitó en el rectorado, vino acompañado del Ing. Hugo Fernández, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En la reunión se trató la posibilidad de realizar un alcance al convenio vigente entre nuestra Institución y la Sup de Co Group Business de Montpellier para la Doble Titulación en la Maestría en Administración de Empresas (MBA). Se espera que dicho alcance se encuentre en vigencia a partir del año 2012.

### **MINISTRO DE AGRICULTURA**

Recibió el jueves 14 de septiembre la visita de nuestro ex alumno y Ministro de Agricultura, Ing. Stanley Vera, quien vino a una entrevista en nuestro Canal de Televisión. El ofreció ayudarnos en los proyectos de la Facultad Técnica.

## **3.6.- INVITACIONES**

### **INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - IDE**

Asistió a la ceremonia de Graduación de la undécima promoción del Programa Executive Master in Business Administration EMBA 2009-2011, cuyo Convenio mantenemos con el IDE, e integré la mesa directiva, también estuvo presente el Ing. Walter Mera Decano de la Facultad de Ingeniería. El acto se realizó en el Banker Club el 15 de septiembre.

### **FUNDACIÓN ALEMANA KONRAD ADENAUER**

Que no puede dejar pasar por alto la importancia de que la Universidad Católica ha sido la única en el Ecuador, que ha recibido la invitación de la Fundación Alemana Konrad Adenauer, para que envíe una delegación de estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, a objeto de que participen en un debate latinoamericano a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, del 13 al 15 de Octubre, habiéndose seleccionado, por el Tutor y profesor de la materia de Derecho Administrativo, Dr. Marco Elizalde Jalil, a una delegación de destacados alumnos y alumnas de la Facultad de Jurisprudencia los señores Roberto Moreno Arévalo, Jorge Luis Cedeño Cuellar, Manuel Montero Lara y la señorita Soledad Angus Frere, siendo el

primero, Presidente del Club de Oratoria y Debates, que mentalizó y organizó el profesor de Oratoria Forense, nuestro Asesor Jurídico Aquiles Rigail Santistevan.- Todos los costos del certamen, con excepción de los pasajes los financia la Fundación invitante, por lo que he solicitado y obtenido, que el Banco Pichincha los proporcione, al igual que el del profesor y tutor.

Hacemos votos porque la evidente preparación académica y oratoria de los estudiantes seleccionados, proporcione la justa satisfacción a nuestra Universidad Católica.

### **3.7.-EVENTOS**

#### **A) Religiosos**

##### **MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS POR LA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD.**

La Misa de Acción de Gracias por la participación de la universidad Católica en la Jornada Mundial de la Juventud, se realizó el 08 de septiembre a las 18H00, dicho evento contó con la presencia de las autoridades de la Universidad, los 60 peregrinos que representaron a la institución en Madrid, junto con sus familiares y amigos, la misa fue celebrada por el P. José Cifuentes, director del Centro de Pastoral, durante la homilía tres de los peregrinos dieron su testimonio de la experiencia que tuvieron que sin duda alguna revitalizará la vida de la comunidad universitaria. Se presentó un video donde se revivió dicho encuentro con el Santo Padre.

#### **B) Universitario**

##### **KM LANPASS**

De acuerdo al convenio interinstitucional entre Banco Pichincha y la UCSG, el día 09 de Septiembre a las 12H00 en el salón Dr. Leonidas Ortega se llevó a cabo el segundo sorteo de 750.000 Km LANPASS, este evento contó con la presencia de las autoridades de ambas instituciones y el Dr. Jorge Pino Notario XI de la ciudad de Guayaquil. Estuvieron presentes en el sorteo las principales autoridades de la Universidad.

### **3.8.- OFICIOS RECIBIDOS**

**3.8. A. Of. s/n de Lic. Ángela López,** Jefe de Crédito, el que presenta el informe mensual de la Unidad de Crédito, correspondiente al mes de julio-2011

**3.8. B. AI.066-2011 del CPA** José A. Rodríguez, Auditor, en el que nos informa de las actividades desarrolladas durante agosto 1 al 15 de septiembre-011.

**3.8. C. of. AJ-393- del Dr. Aquiles Rigail,** Asesor Jurídico, en el que hace referencia a la Resolución ST-IRC-2011-0118 y ST.irc-2011-0110, emitidas por la Superintendencia de Telecomunicaciones SUPERTEL, en las que nos absuelve, y las mismas resoluciones desvirtúan el trámite sancionador que fuere impuesto al Canal 42, donde opera el sistema de Televisión denominado " UCSG TELEVISION" por la no difusión de la cadena de televisión del 17 de julio de 2011 respecto a la Declaratoria de Ley SECA por 72 horas para evitar el consumo del alcohol adulterado. Señores Miembros del Consejo Universitario les informo de este resultado favorable para la Universidad Católica.

#### **NOTA:**

Recuerda a los vocales que el viernes 16 de septiembre envió una citación a: VICERRECTORES GENERAL Y ACADÉMICA, DECANOS, DIRECTORES DE CARRERAS, COORDINADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, SECRETARIO



GENERAL, PROSECRETARIO GENERAL DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECTOR DE CÓMPUTO, DIRECTORA FINANCIERA, Y TESORERA, para el día martes 20 de septiembre a las 09h30 en la Sala Leonidas Ortega para tratar sobre MATRICULACIÓN SEMESTRE B-2011. Les agradecerá su asistencia.

Mañana martes 20 de septiembre se reunirá con los funcionarios del Fideicomiso Banco Pichincha para tratar asuntos inherentes al paso elevado comercial.

### **3.9. PRESTAMO AL BANCO DEL AUSTRO**

El Consejo Universitario, en la presente sesión, consta registrado la autorización al Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, lo siguiente:

#### **"OPERACIONES BANCO DEL AUSTRO"**

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la renovación del crédito por el valor de \$775,000.00, pagando únicamente los intereses y será cancelado en un plazo de sesenta días. Este préstamo será cubierto con las recaudaciones a estudiantes del Semestre A 2011.

En consecuencia, se autoriza Al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos a la renovación del crédito en referencia".

### **3.10.- VICERRECTORADO ACADÈMICO: INFORMES**

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, informa sobre lo siguiente:

1. Planificación y en ejecución los cursos C de verano". Se los ha diseñado con especificidades" correspondientes a número de horas, autofinanciados y dirigidos a estudiantes con tercera matrícula, última asignatura para egresar, requisito para continuar en su desarrollo académico.

Se los ha aprobado en esas circunstancias y se los está monitoreando

2. Septiembre 12 I 11. Convocados por el SENESCYT a unas jornadas de trabajo para validar información enviada por la universidad (marzo y abril III) con el objeto de levantar una línea base de la educación superior del Ecuador. Nueva convocatoria en Guayaquil (19 de septiembre) para aclarar inconsistencias detectadas en el envío de datos que la universidad hizo en su momento; siguiente convocatoria 26 de septiembre
3. Septiembre 13 I 11. Reunión de trabajo con el Economista Alcides Aranda para establecer la ruta sobre la asesoría que el profesional está llevando a cabo en nuestra universidad. En esa sesión se postergó la reunión amplia que estaba prevista para otras instancias de la universidad para presentar la metodología que en su momento fue socializada en el Consejo Universitario, por la urgencia de las convocatorias exigidas por el SENESCYT y la preparación para corregir los datos que se nos ha solicitado.
4. Sep. 14 I 11. Reunión con las instancias responsables para la corrección de la información que se deberá enviar al SENESCYT: SIU, Secretaria General,

Planificación, Evaluación, Vicerrectorado Académico, Rectorado. Asignados los roles, se ha procedido a visitar a las Facultades para revisar con los directivos lo correspondiente a las unidades académicas y las formas cómo deberán realizar lo mencionado. Visita a cuatro facultades: Economía, Medicina, Ingeniería, Arquitectura.

5. Sep, 16 I 11. Visita del Ing. Pedro Aguayo, presidente de la Fundación Ecuador. Temas tratados: convenios que la universidad tiene suscritos y proyectos que ha elaborado de forma conjunta con la Municipalidad de Guayaquil y que se espera se sigan trabajando.
6. Sep. 15 I 11. Reunión con la Comisión Técnica de la Universidad encargada de los subsistemas: Formación profesional, investigación, vinculación, administración y financiero, planificación y evaluación. Necesidad de reflexionar sobre el proyecto que estaba planteado del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDJ y la forma urgente de revisarlo y trabajar otro frente a los nuevos escenarios de la LOES y su Reglamento.
7. Sep. 19 I 11. Reunión hoy con el SENESCYT sobre Acreditación

La Mgs. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica explica que la validación de la información subida por la Universidad en los meses de abril y mayo del presente año consta de un formulario institucional y cinco matrices sobre infraestructura académica, PET, MCN (de postgrado) y MTN (pregrado).

Sobre el tema el Padre Cifuentes manifiesta que hay que resaltar la importancia que conlleva la acreditación como exigencias de la LOES. Son exigencias cuyos resultados van a incidir notablemente en la calificación y futuro de la Universidad. Esto demanda un compromiso muy fuerte de todos los actores para la calidad universitaria hacia la excelencia.

Los vocales coincidieron en la importancia y prioridad institucional que tiene el proceso y la atención preferente que se debe dar al mismo.

8. Sep. 20 I 11. Primera Convocatoria a Comisión Académica,

### **3.11.- VICERRECTORADO GENERAL: INFORMES**

El Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General informa sobre lo siguiente:

- Entrega a los Decanos en reporte de cuentas por cobrar con corte a la fecha.
- Listado de deudores
- Liquidación Presupuestaria al 31 de julio de 2011-09-28 Resumen de Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2011-09-28 Reporte de saldos bancarios a la fecha.

#### **Recursos Humanos**

#### **UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS**

**La Unidad de Administración de Sueldos y Salarios generó las siguientes nóminas correspondientes a:**

- Pagos al personal nómina de contrato colectivo.
- Pago de Honorarios Profesionales.
- Pago de jubilados
- Pago al personal contrato administrativo
- Pago nómina de funcionarios.

Con un total de **939** pagos realizados.

## **UNIDAD ORGANIZACIÓN & MÉTODOS**

- **Programaciones académicas**
  - Facultad de Arquitectura – Carrera Arquitectura – Tutorial verano C2011
  - Facultad de Ciencias Médicas – Carrera Medicina – Tutorial verano C2011
  - SED – Derecho / Administración / Contaduría pública / Turismo / Trabajo social
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Carrera Turismo – Curso tutorial/Avance C-2011
  - Posgrado – Maestría de Administración de Empresas – Periodo 2103
  - Facultad de Ingeniería – Carrera de Sistemas Computaciones Curso tutorial/Avance C-2011
  - Facultad de Economía – Carrera de Economía – Curso Tutorial/Avance C-2011
  - Facultad de Economía – Carrera de Administración – Curso Tutorial/Avance C-2011
  - Facultad de Economía – Carrera de Contaduría Pública – Curso Tutorial/Avance C-2011
  - Facultad de Economía – Carrera de Gestión Empresarial – Curso Tutorial/Avance C-2011
  - Posgrado – Maestría en Administración y Finanzas– Periodo 2078
  - Facultad de Jurisprudencia - Carrera Derecho - Curso Tutorial/Avance C-2011
  - SED- Licenciatura en Educación Básica Bilingüe
  - Facultad de Economía – Carrera Economía - Curso Tutorial/Avance C-2011
  - Facultad de Filosofía – Carrera Comunicación - Curso Tutorial/Avance C-2011
  - Posgrado Maestría en Administración de Empresas
  - Facultad de Artes y humanidades - Propedéutico Música
  
- **Sustituciones docentes**
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Ingeniería en Artes Audiovisuales – Preuniversitario
  - Facultad de Arquitectura – Diseño de Interiores – Pregrado
  
- **Eliminaciones de paralelos**
  - Facultad de Filosofía
  
- **Creación de partidas docentes**
  - Facultad de Esp. Empresariales – Comercia y Finanzas – 16237
  - Facultad de Ciencias Médicas – Medicina – 16276/16277/16278
  - Facultad de Ingeniería – Carrera de Sistemas Computaciones – 16259, 16260
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Ingeniería en Artes Audiovisuales – Preuniversitario - 16241
  - Facultad de Arquitectura – Diseño de Interiores – Pregrado – 16238
  - Facultad de Economía – Carrera de Economía – Curso Tutorial/Avance C-2011 – 16263, 16264, 16266, 16274
  - Facultad de Economía – Carrera de Administración – Curso Tutorial/Avance C-2011 – 16268, 16275
  - Facultad de Economía – Carrera de Contaduría Pública – Curso Tutorial/Avance C-2011 - 16267
  - Facultad de Economía – Carrera de Gestión Empresarial – Curso Tutorial/Avance C-2011 - 16271
  - SED – Contaduría pública – 16272
  - SED – Trabajo social – 16273
  - Facultad de Jurisprudencia - Carrera Derecho - Curso Tutorial/Avance C-2011: 16215, 16216, 16217, 16218, 16219, 16220
  - Facultad de Economía – Carrera Economía- Curso Tutorial/Avance C-2011: 16223, 16224,

- Facultad de Economía – Carrera Administración- Curso Tutorial/Avance C-2011: 16225, 16226, 16227, 16228,
- Facultad de Economía – Carrera Administración- Curso Tutorial/Avance C-2011: 16229, 16230
- Facultad de Artes y humanidades - Propedéutico Música: 16269
- **Revisión de contrataciones docentes vía SIU**
  - Facultad de Arquitectura –
  - Posgrado
- **Despacho / Control de peticiones de contratos**
  - Facultad de Artes y Humanidades – Licenciatura en comunicación audiovisuales
  - Facultad de Ciencias Económicas – Ingeniería de empresas formación DUAL
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Ingeniería en Turismo y Hotelería
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Ingeniería en marketing
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Instituto de ciencias empresariales
  - Posgrado
- **Asesorías a otras unidades (telefónicas o personalizada)**
  - Facultad de Artes y Humanidades – Consulta sobre estado de las peticiones de contrato 1521 – 1522 <<Despachada
  - Facultad de Especialidades Empresariales – Ventas: Consulta sobre petición de contrato FEE-DE-541-2011 <<Despachada
  - Facultad de Especialidades Empresariales – por contar con asistencias los docentes, no podían seguir el trámite correspondiente en las carreras, por ello se solucionó en eliminar las fechas mediante la pantalla dada por Secretaria General
  - Facultad de Jurisprudencia - En la carrera de Derecho solicitar el reajuste porque ya esta lista de opción en presupuesto para que pueda ver en el periodo.
- **Ingreso / Actualización de documentos varios**
  - Ingreso de nueva documentación para dictar cátedra, autorizado por Vicerrectorado académico.
  - Actualización de documentos personales (docentes/ayudantes de cátedra) y seguimiento de los que faltan.
- **Instructivos y MPPP (Creación / Actualización)**
  - Actualización en pantallas de “Programación Académica” y “Cursos Tutoriales/Avance”
- **Varios**
  - Gestionar autorización en Vicerrectorado Académico peticiones de contrato de la facultad de Arquitectura (3) y de Filosofía (1).
  - Eliminación de horarios docentes que no fueron ocupados en la carrera de ingeniería en marketing.
  - Se elaboró el organigrama de relación entre la jefatura de seguridad y la compañía Maratec C. Ldat.
  - Actualización sobre Descripción de Funciones: Personal Administrativo de la UCSG

## **UNIDAD DE SELECCIÓN Y CAPACITACION**

- Elaboración de Certificado de Cursos realizados
- Toma de Huellas en los diferentes relojes
- Archivo y Organización de contratos firmados por las diferentes Unidades
- Desactivación y Activación del personal de Contrato Administrativo y Funcionarios
- Creaciones de Partidas para nuevo personal
- Revisión y Aprobación de los Autofinanciados.
- Archivo de Documentos
- Cambio de Carpetas y archivo de documentos del personal
- Actualizado información del personal en el sistema SIU

## **UNIDAD TRABAJO SOCIAL**

- Elaboración de órdenes de pago a varios proveedores
- Trámites el personal que ingresó a contrato colectivo:
  - Aperturas de cuentas
  - Ingresos de cargas familiares
  - Entrega de información
  - Ingresos al sistema de comedores
  - Ingreso de cuentas bancarias

Anticipos de sueldos: 25 por un monto total de \$26,623.21

## **UNIDAD ATENCIÓN PERSONALIZADA AL DOCENTE**

**En el mes de septiembre/11 se han atendido a 90 docentes los mismos que presentan las siguientes novedades:**

- Consultas sobre saldos del Bono Docente 2010.
- Consultas varias sobre la aplicación del proceso del “Reglamento de Carrera Académica y Escalafón 2011”, documentos que aplican y/o entrega de reporte, (sobre todo están preguntando la fecha del nuevo proceso), etc.
- Consultan sobre el incremento del 10% a partir del mes de julio/11 y el retroactivo de los meses de mayo y junio/11.
- Entrega de liquidación a varios docente que se jubilaron por trabajar en el sector público y por edad.
- Consultas de sueldos.
- Se ha hecho seguimiento de varios pagos del Preuniversitario, sueldo de periodos B/2010, recuperaciones, etc.
- Se llama a los Docentes para indicarles que su tarjeta va a caducar y/o si desean una nueva tarjeta de Comisariatos ( Mi Comisariato y Supermaxi) o para avisarles que ya está lista.
- Se verifica diariamente si están acreditados los valores en el acceso del Banco Bolivariano vía Sat.

## **4. ASESORÍA JURÍDICA: INFORME SOBRE REPRESENTACIÓN DE GREMIOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO.**

El señor Rector, solicita que el Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico de la UCSG presente su informe.AJ-397 -2011.

El señor Asesor Jurídico, da lectura a su oficio AJ-397-11, cuyo texto es el siguiente:

*“Guayaquil, 19 de septiembre de 2011.- Econ. Mauro Toscanini Segale.- Rector.- Dr. Alfredo Escala Macafferri.- Vicerrector General.- Lcda. María Cecilia Loor de Tamariz.- Vicerrectora Académica.- Señoras Decanas (E) Señores Decanos Titulares y Encargados.- Señoras y Señores Miembros del Consejo Universitario.- Presente.- De mis especiales consideraciones: Consta en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria, el Informe de la Asesoría Jurídica sobre “Representación de Gremios en el Consejo Universitario”, por lo que cabe recordar que existen antecedentes al respecto de la misma temática en dos informes previos, siendo el primero de ellos con fecha 6 de junio del 2011 mediante oficio AJ-220-2011 que presenté al entonces Rector, Dr. Michel Doumet Antón, que se hizo conocer a los miembros del Consejo Universitario.*

*Corresponde por tanto únicamente remitirse a él, el que fue aprobado por unanimidad por dicho Órgano Colegiado, tal como así aparece en la sesión extraordinaria del día 6 del mes de junio del año que transcurre.*

*Vale también anotar, que una vez aprobado dicho informe, se resolvió, así mismo por unanimidad, lo siguiente:*

**“RESOLUCION.**

***Finalmente, por unanimidad resuelven acoger el informe del Asesor Jurídico y ratificar que el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, observando la LOES, a partir del 12 de abril de 2011, está conformado de la siguiente manera:***

***En consecuencia, el quórum de instalación es de 10 vocales: Rector, 2 Vicerrectores, 9 Decanos, Representante Docente, 3 representantes Estudiantiles, y Representante Laboral = 17/2=8,8=10 Diez”.***

*Volviendo a la transcripción del informe de Asesoría Jurídica, el se soportaba en una consulta de la Universidad Nacional de Loja, que absuelve la Procuraduría General del Estado mediante Oficio # 1593 del 29 de abril de 2011 que absolvía tres consultas que hacía esta Universidad sobre la aplicación de las nuevas normas de la LOES, que regulan la participación de estudiantes, trabajadores y empleados, y docentes en el cogobierno de los establecimientos de educación superior.*

*Respecto de la segunda consulta, esta Asesoría Jurídica informó la respuesta del Procurador General del Estado, transcrita y que dice así: “no se debe permitir la participación de Gremios o Asociaciones, considero que los mismos ya están representados en el cogobierno”.*

*Adiciona el Procurador del Estado, lo contenido en el Oficio No. SENESCYT-DE-0010-2011 de 22 de marzo de 2011 que se manifiesta así: “a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica de Educación Superior (12 de octubre de 2010) estos Gremios y Asociaciones no pueden seguir participando en los organismos de cogobierno de la Universidad, en virtud de que la LOES establece los porcentajes de participación y como deben estar conformados los organismos colegiados de cogobierno de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas”*

*Los términos de la respuesta final, en absolución a la consulta de la Universidad Nacional de Loja, es como sigue:*

**EN ATENCIÓN A LOS TÉRMINOS DE SU SEGUNDA CONSULTA SE CONCLUYE QUE LOS GREMIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y OBREROS Y TRABAJADORES, PUEDEN SEGUIR SIENDO RECONOCIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA –(ESTO ES OBVIO)– EN ATENCIÓN AL DERECHO DE ASOCIACIÓN GARANTIZADO POR EL NUMERAL 13 DEL Art. 66 de la constitución, y si bien podrían participar como invitados en los organismos de gobierno de esa universidad, si los estatutos los prevén, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA VIGENTE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR –(12 DE OCTUBRE DE 2010)– NO PODRÁN TENER REPRESENTACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO DE ESA UNIVERSIDAD, EN VIRTUD DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNOS UNIVERSITARIOS, DISPUESTA EN LOS ARTS. 60 Y 62 DE LA ACTUAL LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR”.** – (Lo contenido en el paréntesis y en lo subrayado es de esta Asesoría Jurídica).

Con esto antecedentes mediante Informe de 30 de agosto de 2011 dirigido al señor Rector establecí, en estricta y fiel sujeción y sometimiento a las disposiciones de la LOES, de la SENESCYT y de la Procuraduría General del Estado, lo siguiente:

En conclusión y siendo la FEUC-G un Gremio, debe merecer el mismo tratamiento que los otros dos Gremios existentes en esta Universidad, cuales son los de profesores y trabajadores, lo que conlleva que pueden intervenir, solamente en calidad de invitados, y en tal circunstancia expresar criterios u opiniones en torno a sus motivaciones gremiales, pero no les es posible emitir su voto en las decisiones que deban adoptarse dentro del Órgano Colegiado denominado Consejo Universitario. Por lo expuesto los representantes de los Gremios se verían impedidos por disposición de la LOES de emitir su voto en todo cuanto corresponda a las normas legales y estatutarias.

Por lo expuesto el Consejo Universitario, debe prevenir para el futuro lo que concierna a la votación del Gremio de Estudiantes, tal cual lo ha hecho con respecto al Gremio de Profesores y de Trabajadores, cuyos representantes ya no tiene derecho a voto, y no podría interpretarse de que por la circunstancia de que el Presidente de la FEUC-G pueda llegar a integrar el cogobierno Universitario, ello le reintegre o devuelva su derecho a voto, ya que de interpretarse por el Consejo Universitario que si le corresponde, podríamos quizás estar en abierta violación a la LOES, al criterio del SENESCYT y al de la Procuraduría General del Estado.

Dejo en esta forma hecha la aclaración pertinente al punto cuarto del Orden del Día, en cuanto a que la materia señalada para conocimiento y deliberación, ya fue tratada y resuelta en la sesión del 6 junio de 2011, que acogió el informe de Asesoría Jurídica que trasladaba al Consejo Universitario la respuesta del Procurador General del Estado, dada a la Universidad Nacional de Loja, en torno a la representación gremial, y la imposibilidad manifiesta que quienes ejerzan la titularidad de tal representación puedan manifestar su opinión o criterio mediante el voto, aunque sí podrían hacerlo con voz, y mantener la presencia del señor Presidente de la FEUC-G, así como adoptó la decisión de que también concurren con derecho a voz el Presidente de la APUC-G, los tres representantes estudiantiles que perdieron su representación por la reforma legal del porcentaje, y el Secretario General del Sindicato.

Concluyo citando que mis informes de 6 de junio de 2011 y de agosto 30 del mismo año, son los antecedentes obligados y necesarios del presente. Atentamente, Dr. Aquiles Rigail Santistevan.- ASESOR JURIDICO

## **5. TERCERA MATRÍCULA: SEMESTRE B-2011**

En la presente sesión los vocales expresan diversas opiniones respecto al tema y luego de las deliberaciones resuelven lo siguiente:

En ejercicio de la atribución que le confiere el Estatuto vigente en el Art. 14, literal x) **RESUELVE** que se le conceda a los estudiantes la tercera matrícula excepcionalmente en el semestre B-2011 que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- a. Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de pregrado o que actualmente sea la única materia que requiera tercera matrícula;

- b. Cuando la materia reprobada en segunda matrícula, no se encuentre dentro de las exigidas por la profesión de la que se trate sino de otra disciplina del área del programa de humanidades de la Facultad de Artes*
- c. Cuando por circunstancias no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la universidad no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones, en la primera o segunda matrícula;*
- d. Cuando primera, segunda o ambas matrículas la hubiere perdido por asistencia.*
- e. Haber aprobado con promedio de calificaciones mínimo del 80% en las restantes materias del semestre en el que reprobó la segunda matrícula.*
- f. Cuando el estudiante que por algún motivo grave y debidamente justificado con la correspondiente documentación perdió la primera o segunda matrícula, podrá solicitar la tercera matrícula al Consejo Directivo, que resolverá previo informe de la Carrea y la decisión contará con el voto favorable del Decano y del Director respectivo; y,*

### **REGLAS GENERALES**

- La aplicación de los literales anteriormente indicados podrá ser invocada por los estudiantes matriculados en los periodos académicos A/2010;/B/2010 o A/2011.
- La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y el Director respectivo.

En la invocación de las causales a) y b), será suficiente la petición del interesado y se la concederá inmediatamente y sin cruce de horarios con las restantes dos materias.

- Por las causales c), d), e y f) –debidamente comprobadas- sólo podrá registrarse hasta tres materias con terceras matrículas, siempre que no tengan cruces de horarios entre ellas.
- En el Semestre B-2011, en los casos de autorizarse uno, dos o tres terceras matrículas, el estudiante sólo podrá registrarse en tres materias incluyendo la (s) de tercera (s) matrícula(s).
- El Centro de Cómputo y el RUA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

### **6. DIRECCIÓN DEL SINDE: DESIGNACIÓN**

El señor Rector solicita por medio de la Secretaría se de lectura al oficio VA-905-11, enviado por la Vicerrectora Académica, Presidenta del SINDE, cuyo texto es el siguiente:

*“Economista, Mauro Toscanini Segale, Rector.- En su despacho.- De mis consideraciones.- Saludos cordiales. Luego de la sesión del Sistema de Investigación y Desarrollo SINDE convocado para conocer como único punto del orden del día “Designar de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento del Sistema de Investigación y Desarrollo, concordante con el literal ñ) del Art. 14 del Estatuto, a los miembros que deberán ingresar a la terna para ser puesta en conocimiento del Consejo Universitario por su intermedio y nombrar de entre ellos al Director (e)”, cúmpleme enviarle lo aprobado por los miembros del Consejo. Aprobada por mayoría la terna presentada por la Presidencia del Consejo e integrada por Ing. Mercedes Beltrán de Sierra, Dr. Peter Chedraui Álvarez y Soc. Rubén Aroca Jácome. Agradezco especialmente su atención. Atentamente. Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica”.*

La sala luego de las deliberaciones sobre el tema, resuelve por mayoría de votos, designar como Directora Encargada del SINDE, a la Ing. Mercedes Beltrán de Sierra.



## **7. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS**

### **REGISTRO: NUEVAS AUTORIDADES, DIRECTORES DE CARRERAS Y COORDINADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

El señor Rector, Econ. Mauro Toscanini Segale, registra lo siguiente:

#### **FACULTAD TÉCNICA**

Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) desde el 8 de septiembre, por subrogación del Ing. Héctor Cedeño Abad, cuyo período finalizó el 7 de septiembre de 2011.

Ing. Luis Vallejo Samaniego, Coordinador Académico de la Facultad Técnica por renuncia del titular Ing. Víctor Hugo del Valle Ramos.

Mgs. Eco. Gladys Contreras, Coordinadora Administrativa de la Facultad Técnica por renuncia del Dr. Kléber López

#### **FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS**

Dr. Juan Luis Aguirre Martínez, Coordinador Académico (e) de la Facultad de Ciencias Médicas.

#### **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**

Ratificación en sus cargos:

Ab. Taryn Almeida Como Coordinadora Académica

Ab. María Mercedes Ceprián como Coordinadora Administrativa de la Facultad de Jurisprudencia.

#### **COMISION DE VINCULACION Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Magister María Verónica Peña de Manzano, Directora (e) de la Comisión de Vinculación y Relaciones Internacionales.

#### **FACULTAD ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

Ing. Gina López, Directora Administrativa (e) del Edificio de la Facultad de Especialidades Empresariales.

### **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORES DE CARRERAS POR SUBROGACIONES DE DECANOS**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

DR. RICARDO LOAYZA CUCALÒN, DIRECTOR ENCARGADO DE LA CARRERA DE MEDICINA, A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO, POR SUBROGACION DEL DR. GUSTAVO RAMIREZ AMAT QUE PASÒ A SER DECANO.

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA**

PSIC. ANA RICAURTE QUEVEDO, DIRECTORA ENCARGADA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO, POR SUBROGACION DE LA PSIC. ELBA BERMUDEZ REYES, QUE PASÒ A SER DECANO ENCARGADA.

#### **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**

DR. BERNARDO MANZANO VIGNOL, DIRECTOR ENCARGADO DE LA CARRERA DE DERECHO, A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE, POR SUBROGACION DEL AB. JOSÈ MIGUEL GARCÍA BAQUERIZO QUE PASÒ A SER DECANO ENCARGADO.

#### **FACULTAD DE ECONOMIA**

ING. MARÍA AUXILIADORA GUZMAN SEGOVIA, DIRECTORA ENCARGADA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE, POR SUBROGACIÓN DEL ING. HUGO FERNÁNDEZ MACAS, QUE PASÒ A SER DECANO ENCARGADO.

#### **FACULTAD DE ARQUITECTURA**

ARQ. CLAUDIA PERALTA GONZÁLEZ, DIRECTORA ENCARGADA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A PARTIR DEL 5 DE SEPTIEMBRE, POR SUBROGACION DEL ARQ. FLORENCIO COMPTE GUERRERO, QUE PASÓ A SER DECANO ENCARGADO.

DEC. ANA ZAPATA DE HERRERA, DIRECTORA ENCARGADA DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INTERIORES A PARTIR DEL 5 DE SEPTIEMBRE EN REEMPLAZO DEL ARQ. RODOLFO CORTEZ.

**FACULTAD TECNICA**

ING. LUIS CORDOVA RIBADENEIRA, DIRECTOR ENCARGADO DE LA CARRERA DE TELECOMUNICACIONES, A PARTIR DEL 8 DE SEPTIEMBRE, POR SUBROGACION DEL ING. MANUEL ROMERO PAZ, QUE PASÓ A SER DECANO ENCARGADO, POR FINALIZACION DE PERIODO DEL ING. HÈCTOR CEDEÑO ABAD (7-IX-11)

**8. PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES Y ANULACIONES**

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Especialidades Empresariales, Arquitectura, Técnica, Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Jurisprudencia, Artes y Humanidades, Filosofía, Ingeniería.

Siendo las 17h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale  
**Rector**

Ab. Guillermo Villacrés Smith  
**Secretario General**

ACTA APROBADA EN SESIÓN DEL C.U. 4-X-11